

AUTORIZA HYUNDAI

MANTENCIÓN PPU:

DE MINIBUS FWZW74.

LA HIGUERA,

1 0 0 10 2013

## VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la letra "g" Artículo 10 Nº 7, D.S. 250 año 2004, reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

## CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de realizar mantención de los 10.000 kms. De minibús Hyundai PPU: FWZW-74, de propiedad municipal;
- 2) La Complementación y compatibilidad con el modelo previamente adquirido;
- La Cotización presentada por el proveedor;

004610 DECRETO EXENTO:

## DECRETO

1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Mantención de minibús Hyundai" al proveedor COVALSA S.A.C., R.U.T.: , por un monto de \$ 158.941,00.-, I.V.A. incluido.

2) Impútese con cargo al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 denominado "Mantenimiento y reparaciones de vehículos" del presupuesto municipal vigente.

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

SARE MUNICIPALID COMUNÍQUESE

QUIENES

ALCALDE

CARLOS FLORES GONZÁLEZ A HIGNAL CALDE DE LA HIGUERA (s)

AUDIO TORRES MIRALLES SECRETARIO MUNICIPAL (s)

<u>Distribución</u>:

1.- c.c. Decreto de Pago

2.- c.c. Finanzas

LIDAD DE

Secretario Municipal

> 3.- c.c. Secretaría Municipal CFG/SDA/pcha.